



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 2450/2014 Carpeta 2957/2013
Entrada 8044/2013

Canelones, 7 de julio de 2014.

VISTO: la nota presentada por los señores Nestor López en representación de las Cooperativas COVILAN y Leonardo Marcelo Gilene De Los Santos en representación de COVIDUNAS I, solicitando ser recibidos por la Comisión Permanente N° 5 (Urbanismo, Nomenclator y Vivienda).

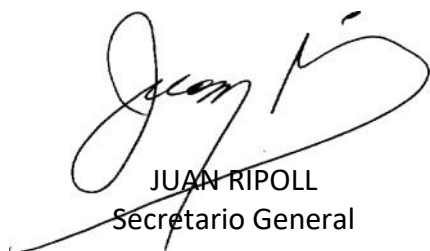
CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente comunicar a los señores representantes que el punto en cuestión fue remitido a la Intendencia de Canelones sin adoptar resolución alguna y que la nota remitida a este Legislativo de fecha 6/09/13, habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado el día 19/03/14, se archiva.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Comuníquese a los señores Nestor López en representación de la Cooperativa COVILAN y Leonardo Marcelo Gilene De Los Santos en representación de COVIDUNAS I, que el punto en cuestión fue remitido a la Intendencia de Canelones sin adoptar resolución alguna y que la nota remitida a este Legislativo de fecha 6/09/13 habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado el día 19/03/14, se archiva; cumplido pase a la Mesa Reguladora de Trámite a sus efectos.

2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente